

18 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 163 de fecha 30.04.2012 del Director de Obras;
- 2.- El Memorandum N° 341 del 11.05.2012 del Director de Asesoría Jurídica;
- 3.- El Memorandum N° 209 de fecha 06.06.2012 del Director de Obras;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** la operación de Factoring con el Banco Santander Chile, RUT 97.036.000-K, para la Factura N° 0129 de fecha 29.03.2012 por un monto de \$71.400.322, Iva incluido, correspondiente al Estado de Pago N° 1 de la obra denominada "Reparaciones de la estructura Escuela Sergio Silva Acuña", ID 2767-35-LP11.

2.- La **Dirección de Administración y Finanzas** en coordinación con las Unidades que correspondan procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

  
  
PATRICIA FERRADA  
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.

  
  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE